



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 025 – 2023 – MDTAI

Tupac Amaru Inca, 31 de Marzo de 2023

VISTA:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo del 2023, en el extremo referido Informe N°135-2023-GM-MDTAI de fecha 21 de marzo del 2023 de la Gerencia Municipal sobre la, Aprobación de Ordenanza que Aprueba LA POLITICA LOCAL MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA AL 2030 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, con Oficio N°024-2023-GORE-ICA-DIRESA-PROMSA, la dirección regional de Salud Ica, remite suscripción de Acuerdos de gobernanza para la promoción de la salud en el Marco de la Política Nacional Multisectorial en Salud al 2030: "Perú, País saludable" entre la Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca y el Hospital San Juan De Dios para ser aprobado a través de una Ordenanza Municipal;

Que, con Informe N°092-2023-SGPVESH-MDTAI, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Educación, Salud y Deporte informa que, la finalidad de implementar y establecer sinergias y articular esfuerzos referentes a la salud de nuestro distrito entre esta Municipalidad, Ministerio de Salud y Gobierno Regional, por lo que, la Sub Gerencia y Gerencia de Desarrollo Social y Económico mediante Informe N°350-2023-GDSE-MDTAI, de acuerdo a la necesidad señalada, sugiere La Ordenanza Que Aprueba La Política Local Multisectorial Para La Promoción De La Salud Del Distrito De Tupac Amaru Inca Al 2030;

Que, con Informe N°123-2023-MDTAI/GAL de fecha 23 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal manifiesta que corresponde elevar el presente convenio ante el pleno del concejo municipal, para ser puesto a consideración, de conformidad a sus atribuciones consagradas en el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°025 – 2023 – MDTAI

Pag. 2

Que, conforme al debido procedimiento, en la estación orden del día, el Señor Alcalde somete a votación, la aprobación de la Ordenanza que Aprueba LA POLITICA LOCAL MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA AL 2030, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por voto **UNÁNIME**, se aprueba el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA POLITICA LOCAL MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA AL 2030, HACIA LA CONSTRUCCION DE CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES, para promover estilos de vida saludable en nuestra jurisdicción, Periodo 2023-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de secretaria general la publicación del presente Acuerdo en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal tomar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

ROB. ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE